



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 01-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA UNO, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández
Nelson Lobo Rodríguez

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Denis Alonso Li Mora, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos, Myriam Guzmán Gamboa

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia recibida
- VII. Mociones
- VIII. Asuntos varios



Pág. 2
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.
CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 06-01-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia recibida
VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Mociones
X.	Proposiciones de síndicos
XI.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. -----



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.
CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 91-2025**, celebrada el día **15 de diciembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 90-2025**, celebrada el día **25 de diciembre 2025**, resultando la votación positiva de los Regs. **Patricia Donaldson Dixon, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y Manuel Alfonso Gutierrez Chaves**, , siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo -----

Representado por: Leda Castro Cruz -----

Asunto a tratar: Cobro del anexo de la ruta 248, en vista que no hay convenio con CONAVI (Pago de impuestos) -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Bueno, muy buenas tardes, honorable concejo y público presente y los que nos ven por las redes. Mi situación es y consulta respecto a las reiteradas ocasiones que yo he planteado el cobro del embellecimiento de vía del anexo de la ruta nacional 248, en su momento yo solicité al SIOP que me explicaran a ver si existía algún convenio entre la municipalidad y el CONAVI o MOPT de la limpieza de esa vía, dicho sea de paso, hoy por hoy eso parece una jungla, las frentes de la casa de nosotros creo que nuestro recibo está pagando anualmente setenta y cuatro mil colones o a veces ochenta y cuatro mil colones para tener el frente como una jungla y aparte de eso ya uno no puede ni siquiera salir de la casa de uno porque para nadie es un secreto que eso quedó casi como no es zona comercial declarada pero existen bastantes negocios ahí entonces eso es un parqueo de carros durante todo el día inclusive construyen hasta el portón de salida de uno, uno está pagando el parqueo a los a los ciudadanos que tienen sus negocios. No hay inconformidad con ellos porque ya y cada quien tiene que saber y ya y pulsearla también pero sí no creo que exista o si existe una ley que nosotros tengamos que estar pagando por un embellecimiento de vía que es una ruta nacional habían quedado en que iban a hacer sus consultas vinimos a una reunión con el señor Gerente, Angelita, hasta Danny y se quedó en el acuerdo de la reunión de que se iban a hacer las consultas de que porque nosotros como vecinos nos hacen ese cobro bastante exagerado para una ruta que ni siquiera es municipal y si no existe un convenio ¿Cómo hacen ese cobro? Porque no me explico por qué cobran algo que en realidad la ruta no es ni siquiera a nivel municipal. Hay algunos vecinos del lado del Cindea, de acueductos hacia arriba, ellos estaban con el mismo problema y tengo entendido que ellos presentaron un



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

documento de CONAVI y los exoneraron de ese pago, no tengo conocimiento qué documento ellos presentaron, pero sí he escuchado decir que ellos hicieron eso, yo solo quiero que aquí o se tome un acuerdo porque ya estar en ese estire encoje que vamos a consultar que le vamos a decir al otro y que la administración ya la administración fue muy clara con nosotros y nos dijo que no existe ningún convenio, no hay explicación alguna por qué nos hacen esos cobros. Inclusive, hay vecinos que hoy mismo me dijeron, no vamos a ir a pagar hasta ver qué se va a resolver porque hay lugares en ese mismo trayecto que ni siquiera alcantarillas tienen son zanjos llenos de basura, zanjos llenos de aceite, yo no sé de dónde vienen ese montón de cosas y siempre se les cobra esa suma de dinero, que es bastante plata, estar pagando anualmente, ciento catorce mil colones, a veces hasta 120, por el año de embellecimiento y el año de basura, entonces, si yo quiero que ya hoy quede en una explicación, como Concejo qué es lo que han investigado y qué es lo que han conseguido.

Transcurridos los quince minutos, (3:45 pm), la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, en ausencia de la Reg. Kimberly Corrales Camacho y Reg. Denis Alonso Li Mora, procede a ascender y tomar el curul las Regidoras Suplentes que pueden tomar el curul, Reg. Patricia Donaldson Dixon y Reg. Saida Sáenz López.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Entonces, ya hoy creo que sería para mí ya muy desgastante estar viniendo aquí por la misma situación, porque en vida mi papá, él lo pagaba, y lo pagaba que yo, inconforme yo, él me decía a mí que ya y que cobro es cobro, pero yo siempre en vida él, yo siempre decía, no se puede estar regalando el dinero porque el dinero no está ahí moviendo uno el palo y juntando, como dicen. Entonces, yo sí quiero que hoy me den una explicación o me digan si nosotros como vecinos tenemos que hacer un recurso de amparo o ir a CONAVI cuál es la política que tienen porque ni nosotros sabemos si es una ruta nacional porque es un anexo aparte que así aparece porque ya ha sido el SIOP ya lo declaró así entonces sí me gustaría escuchar la opinión de ustedes a ver cómo nos van a resolver a nosotros como vecinos ese cobro muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Doña Lea, usted dice que en el cobro le cobran alrededor de setenta y cuatro mil colones, pero eso de setenta y cuatro mil colones viene incluido otros impuestos, o sea, no es meramente del embellecimiento de la calle, supongo o asumo.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Sólo del embellecimiento de esa calle, anual son ciento catorce mil colones con basura y el embellecimiento de parque que a todo mundo le cobran el impuesto, ahí del embellecimiento de parque, pero solo de esos, son setenta y cuatro mil colones, solo de eso.



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En este caso, bueno, ya usted dice que se habían reunido, pero, en fin de cuentas, ellos no le enviaron a usted la respuesta. No sé si ustedes lo pasaron al SIOP. Le parecería factible que usted haga la solicitud a servicios ciudadanos por escrito, que se le rebaje ese dinero, o, sea, que ya no se le cobre ese impuesto? haga la solicitud directamente.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras compañeros regidores, regidoras, las personas que nos visitan. Yo considero que este caso, porque no atañe solamente a doña, sino a todos los vecinos, Entonces, sí me parece que nosotros, en el Concejo, debiéramos de hacer la consulta a servicios ciudadanos de por qué razón en esa ruta nacional se está cobrando el envejecimiento de vías o si, porque, en buena teoría, le debiera corresponder al CONAVI hacer eso o no sé si es que la Municipalidad está realizando algún tipo de trabajo ahí, en esa ruta nacional entonces me parece que la consulta tendríamos que hacerla a nivel del Concejo a la administración para que la administración envíe la respuesta no solamente a Doña Leda, sino a nosotros también como Concejo, para aclarar esa situación e incluso conocer cuántas son las personas que están en esa ruta a quienes se les está cobrando el embellecimiento de vidas y pues no sé si el cobro no procede, cuánto debería resarcirse ese impuesto cuánto sería no solamente no cobrar, sino que hay que ver si también se tiene que devolver el cobro si se ha hecho indebidamente eso es lo que yo considero. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Muy atinado a su intervención, compañero, pero sí también me gustaría como que cada vecino, para darle más fuerza, haga la solicitud, nosotros como concejo, tomamos el acuerdo y cada vecino que haga la solicitud ante Servicios Ciudadanos que le hagan el rebajo de ese impuesto.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Eso ya lo habían pasado donde Yahaira, nos había contestado y yo por lo menos no lo entendí porque inclusive los vecinos están esperando a ver qué me resuelven pero como dice don Alfonso, al final ahí vivimos con casas de habitación todavía quedamos algunas personas de esa ruta hay por lo menos 10 casas de habitación que se están cobrando. Yo no sé cómo cobran a los dueños de los negocios que los negocios los tienen alquilados, no sé si ellos lo pagan con los impuestos o se los cobran a los alquileres, esa parte no la conozco, pero ya la administración. en su momento, este Concejo le había solicitado a la administración que dijera cómo era el cobro ahí; sin, embargo, yo no tengo conocimiento si la administración les contestó al Concejo o no les contestó a mí en su momento, cuando yo los solicité por medio de la administración inclusive la administración organizó una reunión, esa con Dani, con Don Andy, con Angelita, con Randy, con Yanitsia nosotros nos reunimos inclusive ahí llegó Siviany en su momento y esa fue la última inquietud que se quedó, que ellos tenían que darle seguimiento a ese cobro, nunca nos



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

contestaron a nosotros, ni sé si les contestaron a ustedes Yo sola. por mi cuenta, yo les solicité al SIOP que me indicara cuál es el convenio que tienen tratándose de ser una ruta nacional porque yo tengo muy claro que la municipalidad no puede intervenir en rutas nacionales por el montón de cosas que yo he escuchado aquí y aquí y en un montón de Concejos anteriores, entonces a mí como ciudadana no me cabe en la duda de que, como esa calle si la municipalidad está desgastando su personal, aunque sea cada muerte de obispo pero yo se lo dije a la administración para que usted saca su personal a darle un mantenimiento, así sea, una vez al año a una ruta que no les corresponde, porque así como nosotros nos están dando, que ese mantenimiento y cobrando, me imagino que los vecinos del bosque que me están oyendo seguro estarán diciendo: y como a nosotros no nos dan mantenimiento porque dicen que ruta nacional, ahí está el que uno no entiende, a uno sí y a otros no, pero a nosotros con cobro, entonces sí, a mí me gustaría que sea más bien por parte de este Concejo y asuma la responsabilidad de que tal vez a ustedes sí les contesten con más claridad, porque lo que Yahaira a mí me contestó, ahí hay una confusión que ni nosotros ni yo no entiendo ese correo que ella me mandó hace unos días pero sí, no solo yo estoy inconforme con ese cobro, los restos también están inconformes porque no se da el servicio tampoco.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Señor regidor Sáenz, tiene la palabra y después vamos a tomar el acuerdo ya para culminar.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muy buenas tardes, feliz año a todos los que nos miran, los presentes, los que nos están viendo por las redes sociales, Compañeros del Concejo, ya que tenemos a la vecina doña Leda, pues deberíamos nosotros de facilitarle a ella y atenderla para que del Concejo salga una solicitud, en vista de la dificultad o la consulta que ella hace a servicios ciudadanos, que nos puedan brindar cuáles son los cobros que están haciendo sobre la ruta 248, que es una ruta nacional el anexo sí, pero igual aplica para toda la ruta 248 ¿cuáles son los rubros? usted menciona un rubro en específico que es embellecimiento de vías de calles entonces, poder pedirle a Servicios Ciudadanos que nos envíen un informe a cuáles son los rubros que están aplicando según el artículo de la ley 7794 artículo 74, para que nos den esa lista y que se tomen decisiones, porque, si bien es cierto, están cobrando a un servicio que no están brindando, pues también es un procedimiento no adecuado y legal pero necesitamos saber qué sí y qué no están cobrando. Creo yo que sería importante solicitarle esa información también a Servicios Ciudadanos. Gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañero. sería tomar un acuerdo y, si mejor, fuera posible, como dice la compañera blanca que venga doña Yajaira el próximo martes acá a dar una explicación el próximo martes de la situación del cobro de los impuestos del tramo de la ampliación de la ruta nacional 248 si están de acuerdo que sea de esa forma



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

para que se les dé respuesta a los vecinos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina del Cantón de Guácimo, exponiendo situación de disconformidad por el cobro del embellecimiento de vía del anexo de la ruta nacional 248 (entre la Heladería Caprichos hasta la línea del tren por la Carnicería), por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, se presente a la sesión ordinaria del martes 13 de enero 2026, a las 3:30 pm en la sala de sesiones con el fin de brindar una explicación referente al cobro de los impuestos del tramo de la ampliación de la ruta nacional 248.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Vecino Unión Río Perla -----

Representado por: Paul Siegel.-----

Asunto a tratar:

- Falta de acciones en proyecto de construcciones sin permiso que están documentados dentro de las denuncias del 2025 y también documentado en el informe de SIOP de Junio 2025.-----
- Explicación del SIOP del porque no hacen inspección (dicen que no tiene vehículos desde junio) ¿Es la verdad?

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Unión Río Perla, dice: Hola, feliz año nuevo a todos y gracias por esta invitación para empezar este año y también yo deseo empezar en algún dispositivo y agradecer el Concejo municipal Ayer en la noche yo recibí correo electrónico que da respuesta de mi tercera pregunta, recuerdan siempre tengo 3 preguntas y la tercera pregunta está cuando empiezan a hacer un estudio de situación y muchas gracias pero recuerden hay otras 2 preguntas. La primera pregunta, comenzamos en 2025, más o menos, comprendemos por qué nadie en la oficina de la Alcaldesa y en SIOP desean reunir con Paul, por este que ellos, junto con Sean Patrick Darcy y Martin Reign y David Gordinez Mora y Rodolfo Gordinez Mora, Junto hacen una denuncia a la Muni para dar responsabilidad de la situación peor de los caminos de la Muni, falta de mantenimiento y factores naturales como lluvia y mucho tiempo, y por esto no decían hablar conmigo, por esto es que en junio, después que hay un informe de SIOP que recomendaron solamente reparar 2 kilómetros arriba en el pueblo, y John



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

Patrick Darcy está ubicado 4 kilómetros arriba y no hay nada más para justificar y llegar allá hacen la denuncia y utilizan los números de caminos para quitar la relevancia de informes de SIOP y por esto no mencionar las actividades reales del pueblo, por esto que David y los amigos hacen todas estas actividades de corta de madera y construcciones sin permiso. Y segundo pregunta siempre está, se ve como está control de los acuerdos de Concejo Municipal, de SINAC y de SIOP y para esta pregunta vamos a empezar este nuevo año. Y mi sujeto para hoy es la falta de acciones en proyectos de construcciones sin permiso, que están documentados dentro de las denuncias del año 2025 y también documentados en el informe de SIOP de junio 2025 y como vemos en otro minuto en el informe de SIOP de 2019. Y yo llego ayer a SIOP para preguntar por qué mi denuncia en junio, en el 6 de junio, antes de la inspección de SIOP, a quién David Gordínez Mora, por que haga casa escondida atrás de la casa del padre de él, y explican que no llegan hasta junio por este que no hay transporte. Tienen poco documento, 6 páginas. Yo espero para amigo a leer en español, pero yo leo. Como vean, informe 2019 este documento no está en denuncia de David Gurdínez Mora. ¿Por qué? Ahora vemos por éste, que él haga las construcciones arriba “Estimo señor, recibe este alcalde desde Ciudadano Paul, recibe un cordial saludo. Por este medio, se informa muy respectivamente que en jueves 31 de octubre se hizo una visita de inspección a la propiedad con número de planos, folio real, a nombre de Sean Patrick Darcy lo interior situado en alto de la Perla Pocora se hizo visión en el sistema y compruebe que la Declaración de Bienes Muebles se encuentra desactualizada, fecha de antes más de 10 años o de 2013, además no de contar no número de teléfono o correo para contactarlo. En la visita se contó con compañeros dos funcionarios de Fuerza Pública asistieron a los inspectores municipales, Steven Castro, Steven Pérez, Luis Diego González y el suscriptor, Francisco Chacón. No hubo participación de funcionarios de MINAE, los mismos cancelaron en el último momento, como siempre al llegar al sitio se encuentran en la entrada, uno otro prohibido a la entrada, y paso por debajo del portón de alambres de Pua, y caminaran aproximadamente 300 metros sobre la servidumbre agrícola en donde que encuentran un vehículo estacionado en la misma, al ver que no hablan personas en este, y debido a la dificultad de utilización de topógrafo, el sitio mismo que presenta características inhospitales, se hizo una decisión de no avanzar más para no ocurrir algún riesgo, lo anterior debido a que el denunciante insistió que procediera con precaución por motivo de posibles actividades ilícitas en dicha propiedad. Se pudo evidenciar que efectivamente hubo un movimiento de tierra para conformación de la servidumbre agrícola, que aparte de esa tiene muchos años de existencia, aun así, no encuentran un elemento constructivo nuevo debido a que no avanzamos más por la situación antes expuesta se hizo la consulta del caso de asesor legal Dani Arguello, el mismo indica que, al no haber algún medio de notificación se debe, para reprogramar la inspección con más personal de Fuerza Pública, dos oficiales no están suficientes. personal de mina e inspectores municipales tenemos de consulta con Fuerza Pública si existe algún denuncia mayor para ver la posibilidad de solicitar apoyo de OIJ, se le indica que la compra de un dron está en este trámite en el



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

departamento de proveeduría dicho dispositivo será un gran apoyo para este tipo de inspecciones. Por esta parte, se hizo la revisión de los caminos de la zona, las cuales presentan gran deterioro por falta de mantenimiento. Es importante descartar la conectividad de la zona con el cantón de Siquirres y potencialidad de ser una ruta alternativa de ruta nacional 32, por tanto, se propone valorar la posibilidad de elaborar un convenio tipo ruta turística. ¿Por qué? Y así mejorar las condiciones de infraestructura de esta zona, se queda en la mejor disposición de ampliar lo mencionado. Se adjuntan fotografías también.”

Esto del 2019 y esperamos, esperamos, esperamos, esperamos, esperamos y continúan las mismas construcciones y que hagan todos los trabajos, David Gurdínez Mora y por eso tiene recursos para hacer esta gran casa y ahora cuando no llegan a hacer inspección a la casa, haga bodega gigante en el par de mi lote y que dentro de este bodega no es posible madera y utiliza este lote que él tiene y hacen segregación de lote de él pero no dicen 20 metros de camino como Paul y donde haga la entrada de él en 14 metros y donde ubicado la casa de Redulfo Pagre dentro de los 20 metros pero Paul vamos hay vehículos para inspecciones de Paul Y no recuerdo el momento. El resultado de esta invitación a reunir yo propongo que hacemos una reunión en mi casa, se quedan en mi hotel y yo mantengo todo el tiempo se llegan y se ven el estado de los caminos y se ven el potencial que esta Municipalidad se pierda todos los años.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Don Paul, disculpe, ya se le terminó el tiempo. Quería decirle que yo ahora fui al departamento del SIOP, si es cierto que han tenido el vehículo malo, lo que es la burocracia, usted lo entiende, va a paso de caracol a veces para obtener los repuestos me dice la muchacha que ya hoy llegaron los repuestos del carro, que muy probablemente a final de este mes ya pueden empezar con las visitas de campo, que no solo está la suya, hay un montón de denuncias que tienen que ir a ver. Nosotros habíamos tomado el acuerdo acá, de coordinar una mesa de trabajo ahí está don Alfonso a su lado que no me deja mentirle este y entonces le dejamos la coordinación de esa mesa de trabajo para atender su denuncia a la señorita secretaria pero recuerde que nos fuimos de vacaciones por las fiestas de fin de año, entonces hay que retomar este de nuevo esos enlaces para empezar a trabajar la denuncia suya este con todos los actores necesarios pero si me indica la muchacha del SIOP que era que el carro estaba en mal estado entonces acá tenemos un problema con esta Municipalidad claro a nosotros nos gustaría recoger todos esos dineros de los impuestos pero inspectores creo que solo uno hay verdad 1 inspector y sin vehículo estamos mal, yo sé que no es justificación, pero a veces las cosas se complican. Entonces, yo le quisiera decir a usted que mañana vamos a resolverle el asunto. Usted lo que quiere es una reunión con usted y con los vecinos.

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Unión Río Perla, dice: Hola. Yo recibo y por eso yo empiezo esta reunión con nota positiva, siempre yo llego aquí con mala noticia, empiezo para agradecer al Concejo Municipal y está



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

poco triste que espere 3 semanas después de esta carta para recibirlo pero mi intento está que esta reunión que deciden convocar, yo invito al pueblo y sí invitan, invitan todos los madereros, pero más de todo está para el Consejo Municipal. para ver que, como que decimos, como no hay mucho interés de oficina de alcaldesa y de SIOP la realidad y ellos y otra vez, yo deseo hacer claro que siempre qué importante, ahora tienen 3 meses para terminar este proyecto, yo deseo empezar procedimiento para justificar que estamos las últimas en este proyecto, deseo justificar que estamos los primeros y los caminos arreglan por el uso de verdad y vamos a hacer un movimiento para ayudar al sector de bosque sostenible, de bosque legal, que es para el Muni de Guácimo futuro y para hacerlo compatible con el mismo recurso natural que sirve para bosque y para turismo, para agricultura orgánica estamos largos de todas las malezas y es posible hacer algunas especiales pero necesitamos como hablar en realidad cómo están las condiciones y cuando SINAC manda que hay 8 fincas en esta ruta que trabajan en bosques sostenibles, legales y cierto hay tanto y tanto que no están, en este programa y corten árboles, piensan qué potencial economía tenemos para la zona, vamos a hacer cabinas, vamos a generar empleo para los jóvenes para no salir de la zona con este turismo y Alfonso, mucho, él está todo el tiempo preocupado con esto. Tenemos mucho, mucho potencial y necesitamos arreglar y mantener, vamos a hacer buen programa para mantener los caminos, no solamente arreglar se ve también en Siquirres, se hace mucho, pero después tiempo se no mantiene, hay hueco, y hueco, como que conocen, algunos que dicen, se viajan a Argentina a la Perla y se destruyen el vehículo más en el asfalto malo que pone el Muni del alcalde interior, necesitamos un Smart Road desde Universidad EARTH ruta turística y para hacer que viviendas vea el potencial de viviendas en esta zona, en la montaña hay medio ambiente solamente camisa todo el tiempo no acondicionado, no calentar tenemos potencial.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Paul, esta nota fue enviada el 18 de diciembre prácticamente ya estábamos saliendo a vacaciones, entonces por eso ha tardado tanto tiempo, la idea es que la señorita secretaria nos haga la coordinación para hacer esa reunión y atender este asunto a la mayor brevedad, entendemos que, imagínese, ya desde noviembre de 2019 han transcurrido ya 7 años, prácticamente van a cumplirse y la situación no ha mejorado, más bien es peor entonces, el compromiso nuestro es hacer esa reunión e incluso aquí están invitados varias instituciones, pero la idea es reunirnos con el presidente de la Asada Río-Perla, MINAE, INDER, coordinadora del SIOP, alcaldía, Concejo Municipal, Asociación de Desarrollo Río-Perla, el señor Maderero, que es muy importante, revisar convenio de reparación de caminos entre la Municipalidad y madereros, la reunión es para estudiar la situación denunciada por el señor Policía. Esta reunión, como lo mencionó la señora presidenta, Marisela Elizondo, está pendiente la intención es que en el transcurso de este mes, la señorita secretaria pueda coordinar con todas estas personas y entonces le estaremos haciendo la convocatoria para reunirnos



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

esa es la idea. Paul. Estamos atendiendo. no lo estamos haciendo a la brevedad, de que todos quisiéramos y mucho más usted, pero sí vamos a trabajar en este asunto.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Con mucho gusto, don Paul. Es un gusto atenderle. Bueno, había otra persona que atender, pero no veo a nadie más por acá. Entonces creo que nos llegó la persona.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-02840-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-12-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1774-2025 firmado por el Ing. Brandon Slas Li – Inspector Vial SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinador SIOP, en respuesta al Acuerdo N° 16 de la sesión ordinaria N° 77-2024, celebrada el 12 de noviembre de 2024, referente a solicitud de inspección e intervención de Calle Platanera.



SIOP Servicios de Infraestructura de Obra Pública



Guácimo, 24 de octubre del 2025
SIOP-1774-2025

Señora
MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guácimo

Señores
Concejo Municipal
Junta Vial



Asunto:	En respuesta a Oficio AMG-1799-2024 Oficio AMG-1799-2024, Acuerdo N°16, Sesión Ordinaria N°77-2024 Solicitud de inspección e intervención de Calle Platanera
---------	--

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo.

En atención al acuerdo N°16, de la Sesión Ordinaria N°77-2025, celebrada el 12 de noviembre de 2024, relacionado con la solicitud de inspección e intervención de Calle Platanera en el sector de Río Jiménez, se informa lo siguiente:

Se realiza la inspección el de sábado 25 de enero del presente año en el camino código C7-06-187 en conjunto con Don Edwin quien nos comenta el caso y basado en eso damos las siguientes observaciones y recomendaciones:

Observaciones

1. Problema de escurrimiento de aguas:

Según lo indicado por Don Edwin, luego de las crecidas del río, las aguas no logran escurrir adecuadamente. Esto se debe a dos factores principales:

- El paso de alcantarilla actual se encuentra completamente aterrado, impidiendo el flujo natural del agua.
- El propietario del lote por donde históricamente ha pasado el agua ha bloqueado el paso, lo que agrava la situación.



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
siop@guacimo.gg.cr
2716-1051 ext 126



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.



SIOP

Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



2. Condiciones del terreno:
Durante la visita en campo se constató que el zanja existente presenta acumulación de sedimentos y obstrucciones que dificultan el drenaje.

Recomendaciones

- 1. Limpieza del zanja:**
Se recomienda realizar una recabación del zanja existente para facilitar el flujo de agua y evitar futuras obstrucciones.
- 2. Sustitución del paso de alcantarilla:**
Se sugiere reemplazar el paso de alcantarilla actual, que tiene una longitud de 7 metros y un diámetro de 18 pulgadas, por uno de mayor capacidad. La nueva alcantarilla debería tener:
 - Diámetro: 24 pulgadas.
 - Longitud: 8 metros.
- 3. Notificación al propietario del lote:**
Es necesario notificar formalmente al propietario del terreno donde históricamente ha escurrido el agua, para que proceda con la limpieza del zanja y permita el paso del agua, tal como se ha hecho en años anteriores según los comentarios de Don Edwin.

Lo anterior sujeto a la aprobación de la Junta Vial y disponibilidad de sus recursos para su ejecución por medio del personal y equipo municipal.

Sin más comentario,
Atentamente,

Elaborado por:
Ing. Brandon Salas II
Inspector Vial, SIOP
Municipalidad de Guácimo

Revisado por:
Ing. Randy Miranda Soto
Asistente de Procesos, SIOP
Municipalidad de Guácimo

Aprobado por:
Ing. Andrea Sáenz Núñez
Coordinadora a.i. SIOP
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
siop@guacimo.go.cr
2716-5051 ext. 126



En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: El SIOP nos está mandando el informe a nosotros de la solicitud que hizo el señor, entonces sería competencia del SIOP hacer la notificación. Nosotros es solamente para trasladar las respuestas, supongo. Bueno, entonces tomamos 2 acuerdos o un acuerdo. Sería entonces solicitarle a la administración la notificación al dueño del terreno a través del SIOP o que le dé la indicación al SIOP, entonces nos manda esta respuesta de una observación de la calle de la Platanera pero la visita la hicieron con el señor que puso la denuncia. Y aquí lo último es notificar al propietario del lote para que limpie esto fue un acuerdo que se mandó a la administración. El acuerdo sería reenviarle la nota a la administración tome en consideraciones las recomendaciones que da el departamento del SIOP con esta situación del señor Edwin Barrantes Sequeira, con relación a la calle de la Platanera, y que se le dé respuesta al señor referente a su solicitud. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOS. En cumplimiento con el Acuerdo N°16 de la sesión ordinaria N° 77-2024, celebrada el 12 de noviembre de 2024, y conocida la respuesta



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

mediante el oficio SIOP-1774-2025 firmado por el Ing. Brandon Slas Li – Inspector Vial SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinador SIOP, en respuesta al Acuerdo N.º, referente a solicitud de inspección e intervención de Calle Platanera, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de tomar en consideración las recomendaciones emitidas en el oficio SIOP-1774-2025 que brinda el SIOP en referencia a la situación del Sr. Edwin Barrantes Sequeira, dice:

- **Limpieza de zanja**

Se recomienda realizar una reclamación del zanja existente para facilitar el flujo de agua y evitar futuras obstrucciones.

- **Sustitución del pasos de alcantarilla**

Se sugiera reemplazar el paso de alcantarilla actual, que tiene una longitud de 7 metros y un diámetro de 18 pulgadas, por uno de mayor capacidad. La nueva alcantarilla debería tener:

- Diámetro: 24 pulgadas.
- Longitud: 8 metros.

- **Notificación al propietario del lore:**

Es necesario notificar formalmente al propietario del terreno donde históricamente ha escurrido el agua, para que proceda con la limpieza del zanja y permita el paso **(Comuníquese respuesta al Sr. Edwin Barrantes Sequeira.)**

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 07. Se dio lectura a oficio AMG-02841-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-12-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1686-2025 firmado por Ing. Brandon Salas Li – Inspector Vial SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinador SIOP, en respuesta al Acuerdo N.º 05 de la sesión ordinaria N.º 01-2025, celebrada el 07 de enero de 2025, referente a solicitud de intervención de las calles alrededor de la cancha de fútbol El Hogar.

Conocido el oficio SIOP-, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Marice-I Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRES. En cumplimiento al Acuerdo N.º 05 de la sesión ordinaria N.º 01-2025, celebrada el 07 de enero de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Comunal de Deportes y Recreación El Hogar, para



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

su atención oficio SIOP-1686-2025 suscrito por Ing. Brandon Salas Li – Inspector Vial SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez en respuesta a lo solicitado referente a solicitud de intervención de las calles alrededor de la cancha de fútbol El Hogar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-02810-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-12-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1772-2025 firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón -Promotora Social SIOP y Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinador SIOP, en respuesta al Acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N° 42-2025, celebrada el 24 de junio de 2025, sobre a solicitud de la Sra. Maritza Meonño Hernandez del Comité Pro-Mejoras de Río Jiménez, referente a solicitud de relleno para el cementerio, indicado que la donación del material se realizará en el momento en que la maquinaria municipal se encuentre laborando en las cercanías del lugar, o bien dentro de un radio aproximado de 2 kilómetros, lo anterior debido a que no es posible el traslado de la maquinaria si se encuentra fuera del rango permitido.

Conocido el oficio SIOP-, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Marice-I Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. En cumplimiento al Acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N° 42-2025, celebrada el 24 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Maritza Meoño Hernández – ADE-PRO-Mejoras de Río Jiménez, para su atención oficio SIOP-1772-2025 suscrito por Licda. Georgina Aguilar Chacón -Promotora Social SIOP y Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinador SIOP, en respuesta a solicitud de relleno para el cementerio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

La presidenta brinda un receso de quince minutos. -----
Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio DAI-223-2025, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 18-12-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna y Licda. Mariana Chinchilla Olivares – Asistente de Auditoría, referente a Remisión Informe “Auditoría de Carácter Especial sobre la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo.”,

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna presentó el borrador del informe citado en la Reunión sobre Comunicación de Resultados realizada el día 12 de diciembre del



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

presente año, es por lo anterior que se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

Transcribimos lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los deberes del Jerarca en materia de Control Interno y los informes dirigidos a los titulares subordinados y el jerarca:

“Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
 - b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
 - c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
 - d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- (....)”*

Artículo 36.— Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.*
- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las*



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

- c) *El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.*

Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. [...] Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. [...].

En la conferencia final efectuada el 12 de diciembre del presente año, estuvo presente, la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, la Coordinadora de Servicios de Infraestructura y Obra Pública Ing. Andrea Sáenz Núñez; y las funcionarias de Auditoría Interna, Licda. Marleni Myrie Pérez Auditora Municipal y Licda. Mariana Chinchilla Olivares, asistente.

Se adjunta copia del informe para la respectiva implantación de las recomendaciones establecidas en el aparte 4.1 y 4.2 según corresponda, en el cual se solicita presentar un **Plan de Acción** para subsanar las debilidades expuestos en los hallazgos del punto 2 del informe, deberá presentarse a la Auditoría Interna, a más tardar en un plazo de **30 días hábiles**. En ese sentido se informa que las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

respuestas de las acciones a realizar por esta administración deben remitirse a esta auditoría en el plazo establecido en cada recomendación con las respectivas **evidencias** de lo efectuado.
CONOCIMIENTO.

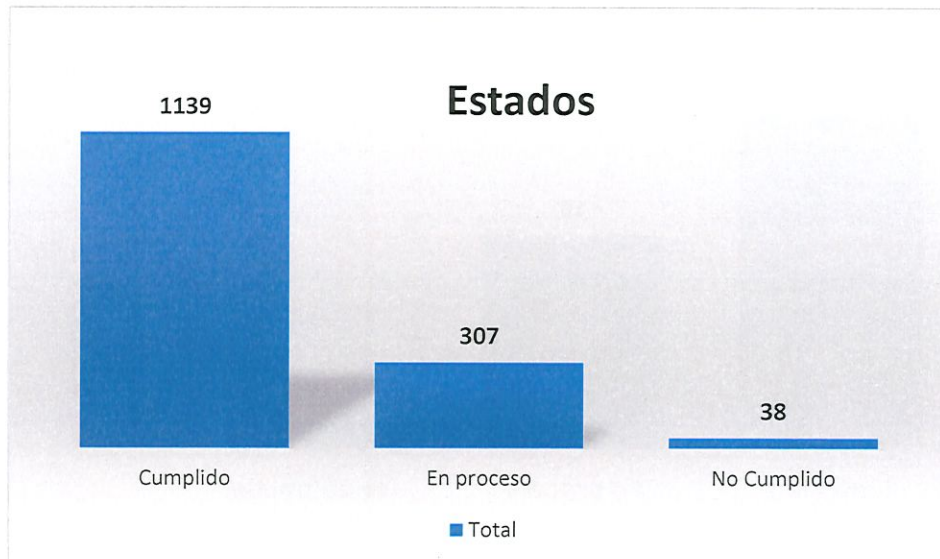
ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-01-2026, firmado por la Joven Keylin Yalicza Madrigal Contreras - Asistente Secretaria del Concejo Municipal, en cumplimiento con el acuerdo N° 17 de sesión Ordinaria N° 12-2024 celebrada el 27 de febrero del 2024 inciso B mediante oficio DAI-012-2024(recomendaciones de la Auditora Municipal) se presenta el informe final sobre el control de Acuerdos tomados por el Concejo Municipal desde el 07 de enero hasta el 18 de diciembre del 2025.

Se presentan los siguientes gráficos con la información solicitada de un total de 1484 acuerdos ingresados hasta el mes de diciembre:

1) Acuerdos por mes:

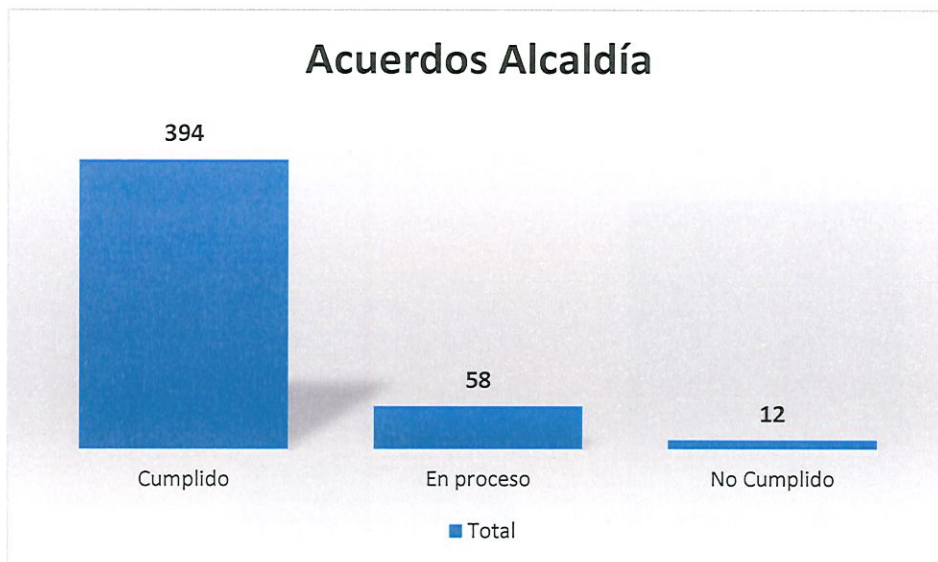


2) Estado de los Acuerdos:



3) Acuerdos a la Alcaldía Municipal.

- En total para el departamento de Alcaldía se han enviado 464 acuerdos.

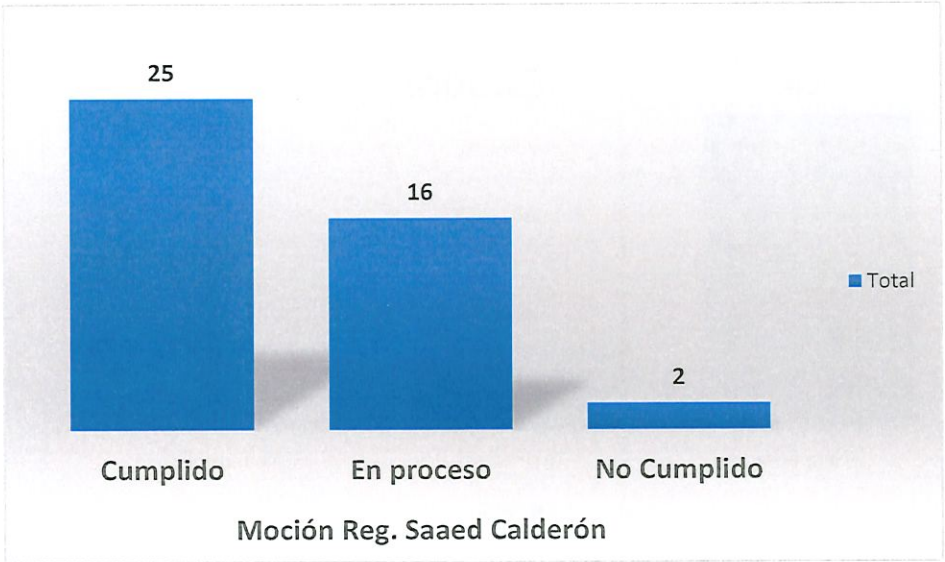


Control de Mociones:

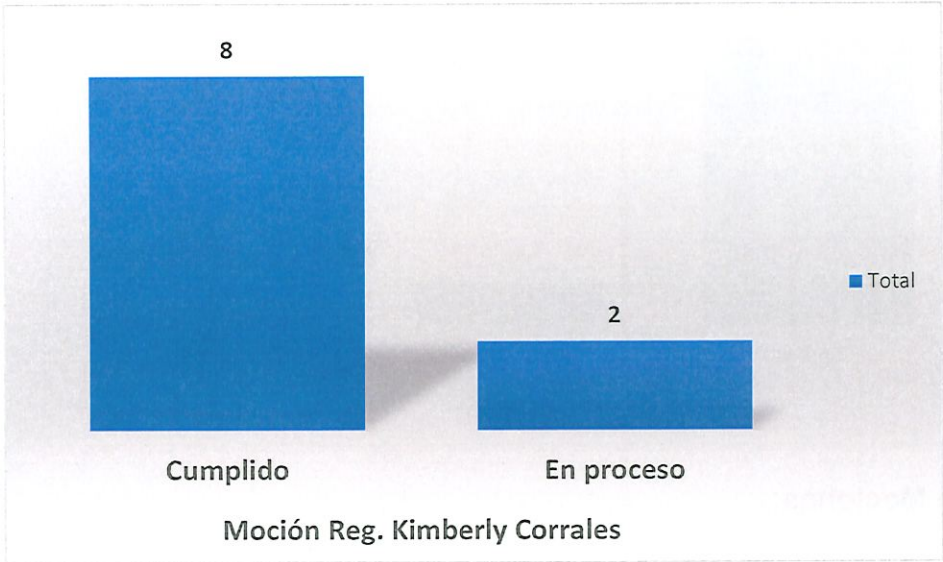
Reg. Saaed Calderón Hernández.



Pág. 19
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.



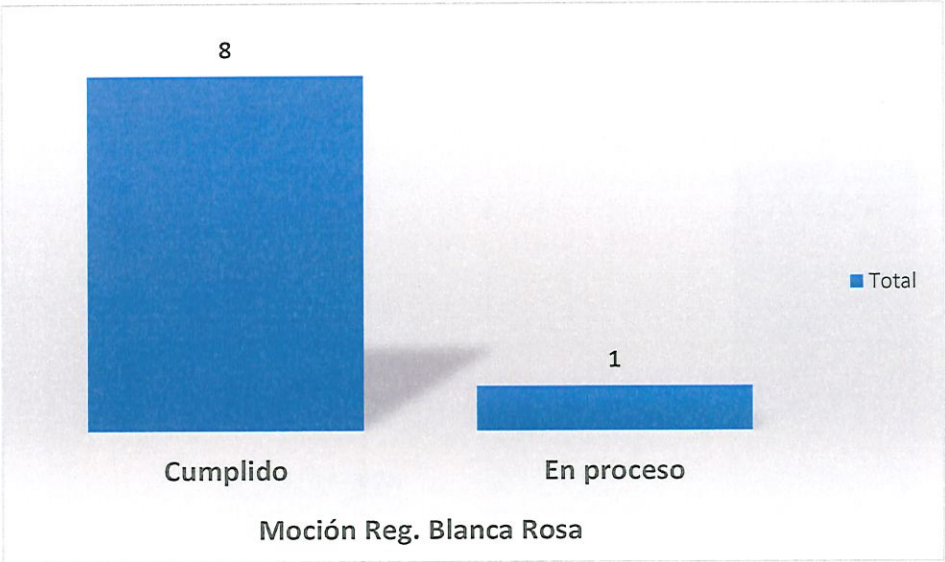
Reg. Kimberly Corrales Camacho.



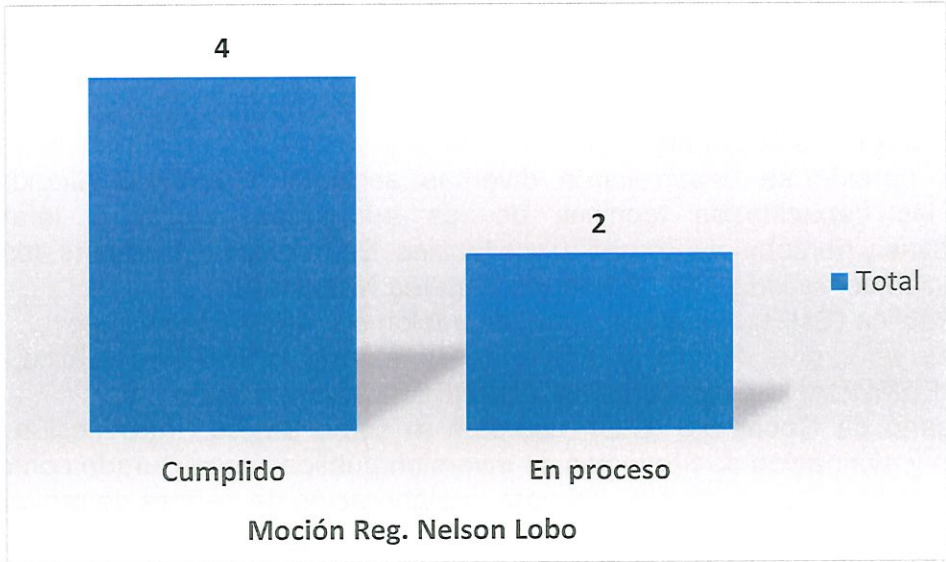
Reg. Blanca Mejía Medina



Pág. 20
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.



Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

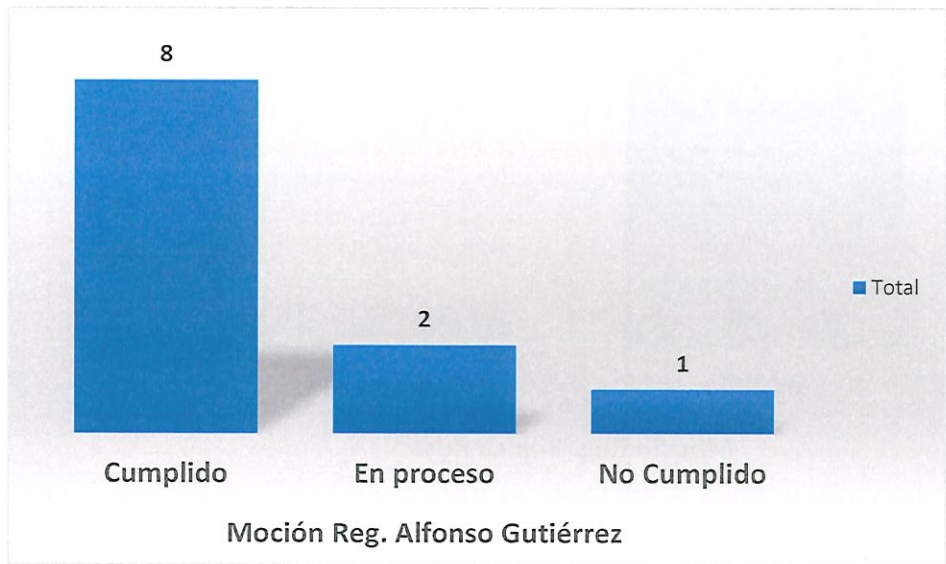




Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves



CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio DEF-VBL-151-12-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-12-2025, firmado por Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva – FEMUCARIBE, remite acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N.º 07, celebrada en el cantón de Siquirres el 10 de diciembre 2025, se adoptó el acuerdo N.º 04-2025, con el objetivo de dar a conocer a todos los cantones productores de banano las acciones y programas desarrollados desde la mancomunidad, así como los casos de éxito alcanzados durante el periodo reciente, dice:

1. Capacitaciones Institucionales

Durante el periodo se desarrollaron diversas acciones formativas dirigidas a fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades políticas, jefaturas administrativas y personal de los gobiernos locales. Entre estas actividades destaca la capacitación sobre la Ley N.º 10441 del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), impartida en coordinación con MIDEPLAN, cuyo propósito fue reforzar el conocimiento técnico en materia de inversión pública. Asimismo, FEMUCARIBE, en conjunto con MIDEPLAN y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), coordinó el curso básico “Introducción a la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública”, estructurado conforme a la guía metodológica de MIDEPLAN para la elaboración de perfiles de proyecto.

2. Gestión y Presentación de Proyectos de Infraestructura Pública En materia de proyectos estratégicos, FEMUCARIBE gestionó la presentación del perfil técnico



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

del proyecto “Construcción y equipamiento de una Planta Regional Recicladora de Plástico para la Zona Atlántica”, el cual fue presentado el 27 de agosto del 2025 ante la Ventana CANON–JAPDEVA para su eventual financiamiento. Este proyecto constituye una iniciativa de impacto regional orientada a fortalecer la economía circular y promover una gestión más eficiente de los residuos plásticos.

3. Asesoría y Acompañamiento a las Municipalidades Federadas Durante el periodo, FEMUCARIBE brindó acompañamiento técnico, jurídico y administrativo a los municipios federados en diversas áreas estratégicas, tales como formulación presupuestaria, contratación administrativa, administración general y asistencia directa a los concejos municipales. Estas acciones tuvieron como propósito mejorar los procesos internos y garantizar una ejecución adecuada conforme al marco normativo aplicable.

4. Actividades de Rendición de Cuentas

La institución presentó formalmente la rendición de cuentas correspondiente al II semestre del 2024 y al I semestre del 2025 ante el Consejo Intermunicipal. Además, se realizaron visitas a los concejos municipales con el fin de exponer los informes de labores y socializar el proyecto de la Planta Regional Recicladora, solicitando en dichas sesiones el voto de apoyo institucional.

5. Impuesto al Banano – Ley N.º 7313

En relación con la administración y defensa de los recursos derivados del impuesto al banano, se llevaron a cabo diversas gestiones relevantes. Se realizaron acciones de cobro para la recuperación de recursos pendientes correspondientes al año 2024. Adicionalmente, se emitieron oficios y comunicaciones dirigidas a autoridades políticas y administrativas para atender la afectación generada por la disminución del diferencial de USD \$0.01 destinado a seguridad, y se dio seguimiento al decreto ejecutivo relativo a su variación y administración.

Paralelamente, se continuó el seguimiento del proceso de lesividad interpuesto con el fin de restituir el diferencial de USD \$0.08, generándose análisis técnicos de escenarios potenciales para los gobiernos locales. También se elaboró y notificó a los municipios la proyección del impuesto correspondiente al año 2026 y se efectuó el control de los desembolsos efectuados durante el periodo 2025, conforme a la información reportada por las autoridades competentes.

Según el Ministerio de Gobernación, los pagos están programados para el 12 y 24 de diciembre; sin embargo, el personal labora hasta el 30, tiempo en el que Contabilidad Nacional actualiza el informe de ingresos y determina si es posible generar planillas adicionales con algún remanente.

6. Estados Financieros y Reportes Contables



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

La institución cuenta con estados financieros elaborados por semestre y en aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, los cuales permiten evaluar la situación económica y la ejecución presupuestaria de manera periódica. Asimismo, se generan informes mensuales tanto presupuestarios como contables, con cierres regulares que reflejan el movimiento financiero institucional.

De manera complementaria, se realizan gestiones de cobro periódicas para garantizar la recuperación de ingresos pendientes, los cuales son presentados para conocimiento y seguimiento del Consejo Intermunicipal.

Durante el periodo 2025, el departamento financiero llevó a cabo diversas gestiones relacionadas con la planificación y el control presupuestario. En total, se elaboraron tres presupuestos extraordinarios destinados a atender necesidades específicas no contempladas en el presupuesto inicial. Asimismo, se realizaron nueve modificaciones presupuestarias con el fin de ajustar la asignación de recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para el ejercicio. Toda la información se encuentra cargada en el sistema de información de la Contraloría General de la República y con las modificaciones requeridas en el presupuesto plurianual.

7. Contrataciones Ejecutadas Bajo el Convenio con los Municipios Federados

De conformidad con el convenio vigente, FEMUCARIBE ejecutó diversas contrataciones destinadas a apoyar procesos municipales específicos, todas ellas fueron efectuadas mediante la plataforma SICOP.

8. Unidad Ejecutora de Proyectos – Plan Piloto 2025

Durante el año 2025 se implementó el Plan Piloto de la Unidad Ejecutora de Proyectos, con la participación de cuatro municipalidades federadas. El proceso permitió obtener avances significativos en las etapas del ciclo de proyectos municipales, demostrando un fortalecimiento institucional en la planificación, estructuración y seguimiento de iniciativas de inversión pública, por lo cual se brinda un detalle de los procesos en los cuales fuimos partícipes.

Municipalidad de Talamanca

Durante el período de análisis, FEMUCARIBE trabajó de manera estrecha y articulada con la Alcaldía Municipal y su Unidad Técnica, lo cual permitió consolidar procesos de análisis, elaboración de perfiles y seguimiento técnico de diversos proyectos estratégicos, orientados a atender necesidades concretas de infraestructura y al fortalecimiento del tejido social del cantón. En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones y proyectos:



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

1. Proyecto de Construcción de Mojones Fronterizos en Sixaola: elaboración del perfil completo del proyecto, incluyendo la matriz de riesgos y la aplicación de guías metodológicas, con el fin de gestionar su financiamiento ante el INDER.
2. Actualización de los perfiles de los proyectos de construcción de los Estadios de Bribí y Puerto Viejo: actualización ante MIDEPLAN y elaboración de la respectiva matriz de riesgos.
3. Red vial cantonal (24 km): trabajo conjunto con los ingenieros municipales para la actualización del proyecto ante el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, así como la incorporación de mejoras al perfil técnico desarrollado.
4. Tratamiento superficial triple (TS3) en Sixaola (10 km): coordinación con los ingenieros municipales para la actualización del proyecto ante el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y la optimización del perfil técnico correspondiente.

Municipalidad de Limón

Durante el período indicado, se avanzó de manera significativa en la gestión, análisis y planificación de proyectos estratégicos orientados al desarrollo vial y comunitario del Caribe, con especial énfasis en el cantón de Limón. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

1. Revisión y ajuste del perfil del proyecto presentado ante el Canon JAPDEVA, en la localidad de Veraguas, denominado "Carretera 10,4 km y Puente Sector Oeste, Limón", incluyendo la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (MIDEPLAN), la elaboración de la Matriz de Riesgos, la formulación del Formulario de Presentación JAPDEVA y el apoyo en la atención de observaciones formuladas por JAPDEVA.
2. Elaboración del perfil completo del proyecto de calle marginal en la localidad de Búfalo, Ruta 32.
3. Análisis financiero del Programa de Desarrollo Integral Urbano del Centro Histórico de Limón, incluyendo la revisión y ajuste de las cláusulas financieras del perfil del proyecto.
4. Reuniones de coordinación y seguimiento con los equipos técnicos municipales para el acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos en ejecución y formulación.
5. Registro ante el CFIA de las inspecciones electromecánicas correspondientes a proyectos financiados con recursos del ICODER, específicamente en las instalaciones del Eddy Bermúdez, Juan Gobán, así como del Mercado Central y otros proyectos ejecutados mediante partidas específicas.



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

6. En relación con los proyectos financiados mediante partidas específicas, se brindó apoyo mediante visitas de campo, elaboración de perfiles, especificaciones técnicas y recomendaciones para su continuidad, destacándose los siguientes:
- Evaluación técnica para la Construcción de la Segunda Etapa del Mirador El Fortín.
 - Evaluación técnica del talud lateral en el margen derecho del río Tellie, sector Valle de las Rosas, distrito Valle de la Estrella.
 - Informe técnico sobre el alcance y especificaciones técnicas del proyecto Construcción de Alcantarilla Cuadrada en Concepción de Cerere, Valle de la Estrella, Limón.
 - Informe técnico sobre el alcance y especificaciones técnicas del proyecto Mejoras al Kiosco Playa Los Baños, cantón central de Limón.
 - Informe técnico sobre el alcance y especificaciones técnicas del proyecto Construcción de Baños Públicos, área de juegos, mesas con techo y pintura de las diferentes áreas del Parque Playa Los Baños, cantón central de Limón.
 - Proyecto de Adecuación de la Biblioteca Móvil.
 - Análisis de factibilidad del proyecto Basurero de Bocuare: Conexión a camino hacia Valle Las Rosas, distrito Valle de la Estrella, cantón de Limón.

Municipalidad de Guácimo

Apoyo al Proyecto del Parque de Guácimo en la etapa de elaboración de las especificaciones técnicas, revisión del cartel, cláusulas financieras y revisión de los estudios de consultoría, así como en la propuesta de solución para la modificación del diseño, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 10.272.

Asimismo, se brindó apoyo mediante la participación de un ingeniero agroforestal para la gestión de los permisos de tala de árboles dentro del área de influencia del proyecto. Para el año 2026, se estará brindando apoyo en la inspección y seguimiento de las obras, con el fin de verificar el cumplimiento técnico, contractual y normativo durante su ejecución. El proyecto se financia con recursos provenientes del Canon JAPDEVA.

Durante el período indicado, se trabajó de manera conjunta con la Municipalidad de Guácimo en los siguientes proyectos, abarcando las etapas de visita técnica, levantamiento de necesidades, formulación presupuestaria, elaboración de especificaciones técnicas y acompañamiento mediante visitas durante los procesos de licitación:

1. Cambio de cubierta del Edificio Municipal
2. Pintura Externa Antiguo Edificio Municipal
3. Evaluación Mantenimiento Salón Comunal, El Bosque



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

4. Recomendación para proceder con contratación de trabajos e inclusión de requisitos técnicos complementarios Proyecto de Planta de Desechos Orgánicos.
5. Elaboración de Perfil de Proyecto de los caminos 298 y 308- INDER.
6. Elaboración de perfiles de 4 proyectos canchas deportivas-INDER.
7. Apoyo técnico elaboración cartel de licitación Proyecto Parque de Guácimo Canon JAPDEVA.
8. Apoyo técnico en la gestión de casos de licencias constructivas.
9. Apoyo técnico en la evaluación de estructura del puente La Perla.
10. Evaluación de la estructura del Centro de Acopio de Guácimo.

Proyectos comunales:

- Proyecto: Iluminación de Parques Comunales, sectores este y oeste de Iroquois, Mercedes, Guácimo.
- Proyecto: Recuperación y reactivación de la plaza de deportes de Santa María, Río Jiménez, Guácimo.
- Proyecto: Iluminación de Plaza de Fútbol Santa Rosa, Río Jiménez, Guácimo.
- Proyecto: Iluminación de Plaza de Fútbol Pueblo Nuevo, Duacarí, Guácimo.
- Proyecto: Lavado y Pintura del tanque de Almacenamiento Elevado de ASADA AGRIMAGA, Río Jiménez, Guácimo.
- Proyecto: Enmallado Playground y casa comunal, sector este de Iroquois Mercedes, Guácimo.
- Proyecto: Construcción de cancha de baloncesto en zona comunal de Iroquois, Mercedes, Guácimo.
- Proyecto: Construcción de Bóveda con 6 nichos Camposanto de la Misericordia, Distrito Primero, Guácimo.
- Proyecto: Mejoras Estéticas del Salón Comunal La Lucha, colocación piso cerámico y construcción escenario, Río Jiménez, Guácimo.
- Proyecto: Remodelación Aulas Escuela San Bosco, Pocora, Guácimo.
- Proyecto: Mejoras del Piso del Corredor de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, Mercedes, Guácimo.
- Proyecto: Construcción de 430 metros de Ramal en Tubería de 4" para Agua Potable, Calle 5, Guácimo.
- Proyecto: Construcción de Bóveda con 4 nichos, Distrito Primero, Guácimo.
- Proyecto: Construcción de Galerón abierto 145 m2 en la Escuela La Manudita, Guácimo, Calle 3.
- Proyecto: Construcción de Sistema eléctrico del Salón Comunal ubicado en Santa Rita de Guácimo. Plazo: 4 semanas.
- Proyecto: Construcción de Mejoras Cementerio de Guácimo.
- Proyecto: Mejoras Cancha El Hogar, Guácimo.



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

- ▪ Proyecto: Mano de Obra Mejoras Cancha El Hogar, Guácimo.
- ▪ Proyecto: Construcción de zona de juegos con play de madera bajo techo, mejora de aceras y lavado/pintura de tapia — Parque Las Mercedes.
- ▪ Proyecto: Iluminación de Parques Comunes, sectores este y oeste de Iroquois, Mercedes, Guácimo.

Municipalidad de Pococí

Durante el periodo se realizaron diversas acciones técnicas y de coordinación interinstitucional con la Municipalidad de Pococí, orientadas al análisis, planificación y diseño de proyectos de infraestructura vial, pluvial y comunitaria.

1. Análisis de Proyectos: Municipalidad de Pococí, reunión con las autoridades locales y administrativas para priorización de proyectos de infraestructura.
2. Levantamiento Topográfico: Proyecto Avenida Pococí, elaboración de estudios, especificaciones y variaciones.
3. Valoración técnica sistema tratamiento al Hospital de Guápiles
4. Valoración técnica Puente El Ceibo (Cariari)
5. Reunión Virtual – Proyecto Avenida Pococí-JAPDEVA, apoyo al departamento de urbanismo del gobierno local.
6. Evaluación técnica eléctrica al Campo Ferial de Cariari
7. Diseño Pluvial – Avenida Pococí (Sección 06)
8. Elaboración desarrollo idea Proyecto Centro Estratégico de Desarrollo del Cantón de Pococí -INDER-ICT-Cámara de Comercio

Asimismo, durante el período se desarrollaron dieciséis (16) proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura comunitaria, educativa y social en distintos sectores del cantón. Dichos proyectos responden a necesidades prioritarias identificadas por las comunidades y tienen como objetivo fortalecer espacios públicos, centros educativos y áreas comunales.

Para su formulación y seguimiento, se realizaron visitas de campo, reuniones con fuerzas vivas y grupos organizados, en acompañamiento de las personas regidoras, así como la elaboración de perfiles técnicos y presupuestos correspondientes.

Listado de proyectos elaborados:

1. Construcción de cocina y baños en Roxanita 2.
2. Enmallado del área comunal en Calle Uno Sur.
3. Enmallado de la Escuela Tamara, La Rita.



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

4. Sistema de evacuación de aguas y construcción de cunetas en Barrio San Martín, Jiménez.
5. Suministro de materiales para la cancha techada del Liceo Ambientalista Llano Bonito.
6. Mejoras en el área comunal de Cocotales.
7. Mejoras en la Clínica del Dolor de Cariari.
8. Reparación de cubiertas de techo en la Escuela Caño Zapota, Linda Vista.
9. Mejoras en la Escuela Huetar.
10. Mejoras de infraestructura en la sala para adultos mayores de ADI Roxana.
11. Mejoras en el Salón Comunal de Barrio España.
12. Mejoras en el Salón Comunal de Cocotales.
13. Mejoras en el Salón Comunal de Hamburgo.
14. Mejoras en el Salón Comunal de La Riviera.
15. Mejoras en el Salón Comunal Primavera.
16. Reparación de la Escuela Iztarú.

La Federación Municipal del Caribe Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE) reafirma su compromiso de actuar como un ente de articulación y apoyo técnico al servicio de los gobiernos locales, promoviendo el desarrollo integral de la región mediante el trabajo mancomunado, la planificación estratégica y el uso eficiente de los recursos públicos.

En ese marco, se remite la presente información para conocimiento de ese gobierno local, quedando esta Federación atenta a cualquier requerimiento adicional, así como a la posibilidad de ampliar detalles sobre su modelo de gestión institucional y los servicios que se brindan, particularmente desde un enfoque de economía de escala, orientado a la optimización y maximización de los recursos en la formulación y presentación de proyectos ante instancias financiadoras y terceros.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 12. Se da lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-01-2026, remiten invitación a participar en el taller para la construcción del Plan de Gestión del Corredor Biológico Río Parismina Ruta del Pez Bobo, el cual se llevará a cabo Jueves 15 de enero, 2026 (2:00 pm a 5:00 pm) Salón ADE Pro-Río Jiménez y el Viernes 16 de enero, 2026 (2:00 pm a 5:00 pm) Escuela Manuel María Gutiérrez.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N°. Se dio lectura a oficio MICITT-DVT-OF-1376-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal firmado por el Sr. Hubert Vargas Picado - Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones – MICITT, expresa un profundo agradecimiento, por la gestión para llevar a cabo de manera exitosa la adopción del Decreto Ejecutivo



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

Nº44335-MICITT denominado “Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones”, por lo que reiteran la disposición del MICITT para colaborar en cualquier situación que surja durante la aplicación de este decreto ejecutivo y en los procesos de despliegue de infraestructura en su cantón. Para nosotros será un honor seguir colaborando en lo que consideren necesario y oportuno para su cantón. Adicionalmente, se adjunta material informativo sobre los requisitos para el despliegue por tipo de infraestructura establecidos en el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-2303, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-01-2026, firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – Contraloría General de la República, remite oficio de aprobación parcial de presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Guácimo, dice:

Se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa Entidad por ₡6.837,59 millones, para que sea comunicado al Superior Jerarca y se emitan las instrucciones correspondientes.

CONSIDERACIONES GENERALES
FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

La Contraloría General de la República aprueba el presupuesto con base en las responsabilidades asignadas por el artículo 184 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 18 de la Ley n.º 7428, así como otras leyes conexas.

El presupuesto fue remitido mediante oficio n.º AMG-02035-2025 del 30 de septiembre de 2025, cumpliendo con el artículo 19 de la Ley n.º 7428 a través del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). La aprobación interna del Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 71-2025 celebrada el 24 de setiembre de 2025.

ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

La aprobación parcial se fundamenta en los documentos presentados, siendo la veracidad de su contenido responsabilidad de quienes los suscribieron. El análisis de la Contraloría se limita a los aspectos descritos en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de las NTPP. Cualquier otro aspecto no revisado es responsabilidad de la Administración y podrá ser fiscalizado posteriormente.

Los ajustes realizados durante el 2025 que no requerían aprobación de la Contraloría (por ejemplo, ajustes salariales) son responsabilidad exclusiva de la Administración, así como el cumplimiento de las leyes aplicables.

El presupuesto aprobado regirá del 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente. Esta aprobación no impide que la Contraloría pueda revisar y fiscalizar los recursos de este presupuesto o cualquier ajuste futuro mediante presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas representan el límite máximo para el uso de los recursos. La institución deberá ejecutar los gastos de acuerdo con sus posibilidades técnicas, legales y financieras, y establecer mecanismos de control para que se ajusten a las asignaciones aprobadas, respetando la ley y cumpliendo con los objetivos del plan institucional.

La ejecución del presupuesto es responsabilidad exclusiva del jerarca y de los titulares subordinados, quienes deben observar estrictamente la programación aprobada y acatar el marco legal y técnico que regula la gestión presupuestaria y remunerativa. En particular, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635; en la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10.159, conforme a su ámbito de aplicación; así como en la Ley de Salarios de la Administración Pública, n.º 2166, y su reforma introducida por la Ley n.º 9908, en lo que resulte aplicable.

Asimismo, se recuerda que la Procuraduría General de la República, mediante dictámenes reiterados que conforman jurisprudencia administrativa, ha orientado de manera uniforme la actuación del sector público, estableciendo que las cláusulas de las convenciones colectivas deben ajustarse a la ley y que, en caso de contradicción, prevalecen las disposiciones legales de orden público.

En la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes para 2026, se deben tener en cuenta los principios de sostenibilidad y gestión financiera. Un aumento en estos gastos puede generar obligaciones permanentes que podrían limitar los recursos disponibles para proyectos de inversión y otros compromisos. Es



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

fundamental garantizar la estabilidad financiera de la institución para cumplir con la planificación a mediano y largo plazo, y asegurar la continuidad de los servicios públicos.

Las modificaciones presupuestarias no requieren aprobación externa de la Contraloría General, ya que la aprobación interna le otorga validez jurídica para su ejecución. Sin embargo, la institución no podrá realizar modificaciones que aumenten los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, si estos últimos fueron financiados con ingresos de capital.

RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones presentadas, se detallan a continuación los resultados obtenidos:

APROBACIONES

Ingresos

- a) Se aprueban los ingresos estimados por ₡2.427,78 millones, correspondientes a Ingresos tributarios y no tributarios, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.
- b) La transferencia de capital proveniente de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) por la suma de ₡989,70 millones, con base en los montos incluidos en el presupuesto inicial 2026 de esa Entidad.
- c) El aporte del Gobierno de la República, registrado como 60104 001 1310 706200000 3500, por la suma de ₡167,89 millones; 70104 280 2310 704510100 2800, por la suma de ₡1.951,23 millones; y 60104 001 1310 710900000 4770, por la suma de ₡4,72 millones, de conformidad con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa bajo la Ley n.º 10836.
- d) El ingreso por concepto de "Financiamiento interno" proveniente del IFAM (operación n.º FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023), para el "Plan de inversión de mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal del cantón de Guácimo"; por un monto de ₡418,42 millones; con base en la documentación aportada por parte del Gobierno Local y de la entidad prestataria.
- e) Los ingresos en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre y específico por la suma de ₡189,45 millones y ₡688,41 millones, respectivamente, se aprueban con base en la proyección suscrita por la



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

Coordinadora de Servicios Financieros de la entidad, según el oficio n.º SF-0128-2025. Antes de su ejecución, la Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2025. Además, el superávit específico deberá asignarse conforme a su finalidad.

Gastos

- a) Se aprueba el contenido presupuestario para financiar los gastos incorporados en el presupuesto, con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones.
- b) En lo que respecta a la partida de Remuneraciones, se aprueba el contenido presupuestario hasta el límite máximo establecido en el Título III de la Ley n.º 9635 y sus normas transitorias. La Administración es responsable de realizar los ajustes pertinentes durante la fase de ejecución para cumplir con las disposiciones de dicha Ley, sin perjuicio de la fiscalización posterior ni de las responsabilidades que puedan derivarse en caso de incumplimiento.

IMPROBACIONES
Ingresos

Se imprueba el contenido presupuestario de los siguientes ingresos:

- a) El aporte del Gobierno de la República proveniente de la Ley n.º 7313, Redistribuye Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, por la suma de \$3,63 millones y su aplicación en gastos, debido a que lo presupuestado excede en esa suma lo incorporado para la Municipalidad en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa bajo la Ley n.º 10836.

Lo anterior incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, Ley n.º 7794, 5 inciso a) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP; principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados.

Gastos

Se imprueba el contenido presupuestario del siguiente gasto por los motivos detallados a continuación:



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

- a) La subpartida 0.02.05 Dietas, en lo que corresponde al incremento propuesto para el periodo 2026, debido a que el presupuesto inicial 2026 disminuye con respecto al presupuesto inicial 2025, al excluir los recursos relacionados con la Ley n.º 8114, préstamos y superávit.

Lo anterior, incumple el principio de legalidad, al no ajustarse a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal, dado que las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un 20%, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.

La suma resultante de la improbación del gasto anterior, deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales" grupo "Sumas sin asignación presupuestaria".

OTROS ASPECTOS

- a) Reclasificar las Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados, clasificadas como Fondo de Conservación Silvestre (Sistema Nacional de Áreas de Conservación MINAE) a Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Conagebio) por la suma de ₡1,34 millones, y como Junta Administrativa del Archivo Nacional a Junta Administrativa del Registro Nacional por la suma de ₡12,73 millones, ambas según el Clasificador Institucional del sector público.
- b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbados del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema. Dado que no resulta posible para la Contraloría General conocer concretamente cuáles son las cuentas de gastos afectadas con las improbaciones señaladas, se requiere que se nos informe mediante el SIPP cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de cinco días hábiles.

Asimismo deberá realizarse el ajuste de la información del plan anual en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

CONCLUSIÓN

La Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Guácimo, por ₡6.837,59 millones.



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad prácticamente el presupuesto fue aprobado casi que en su totalidad solo fueron dos rubros, uno es en el tema del impuesto del banano el documento llegó ya cuando se había hecho el presupuesto ya no había tiempo para hacer el ajuste que son un poco más de tres millones de colones que estamos haciendo ya los ajustes para corregirlo verdad que hay que hacerlo y el otro pues es el tema de las dietas esperemos que el otro año podamos sí o sí hacer ese aumento que merecidamente lo tienen ustedes, pero fue lo único el resto todo fue aprobado, lo que me decían las chicas, bueno, tal vez cuando ellas vengan alguna de las, les pueden explicar un poquito más, hay cosas que, bueno, hemos ido mejorando, de hecho, vean ustedes entonces, hay cosas que hay que revisar bien para que para el futuro presupuesto ya lo tengamos ojalá aprobado en su totalidad. Pero fueron cosas, en realidad, prácticamente mínimas así que quiero externar por este medio el agradecimiento al equipo financiero que hizo un extraordinario trabajo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí, realmente ellos hacen un trabajo estupendo.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N.º. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal firmado por Andreina Núñez Sancho – Fiscal Auxiliar – Programa de Gestión de Rezago y Apoyo en la Reducción del Circulante Ministerio Publico, solicita información, copia certificada de la sesión extraordinaria 13-2020, celebrada el 10 de junio de 2020, mediante la que se acordó la destitución de los miembros de la Junta de Educación del Liceo de Pocora, referente a expediente 20-000753-0485-PE.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, para su atención oficio suscrito por firmado por Andreina Núñez Sancho – Fiscal Auxiliar – Programa de Gestión de Rezago y Apoyo en la Reducción del Circulante Ministerio Publico, en el cual solicita copia certificada de la sesión extraordinaria 13-2020, celebrada el 10 de junio de 2020, mediante la que se acordó la destitución de los miembros de la Junta de Educación del Liceo de Pocora, con el fin de brindar respuesta a lo solicitado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

CAPÍTULO VII. MOCIONES.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 06-01-2026.

Asunto: Autorización para convocatoria de apoyo ciudadano para empaque de kits de útiles escolares.

Quien suscribe, Saaed Calderón Hernández, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Guácimo, en uso de las atribuciones que me confiere el Código Municipal, respetuosamente presento la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que desde el año 2025 el Concejo Municipal ha intentado en varias ocasiones, sin éxito, realizar el empaque y preparación de los kits de útiles escolares destinados a las comunidades del cantón de Guácimo.
2. Que actualmente existen recursos públicos invertidos por un monto aproximado de ₡8.500.000 (ocho millones quinientos mil colones) en la compra de útiles escolares, los cuales se encuentran almacenados, apilados y sin ser utilizados, incumpliendo su finalidad social.
3. Que dichos útiles escolares pertenecen a las comunidades del cantón y su entrega oportuna resulta prioritaria, especialmente previo al inicio del curso lectivo.
4. Que es deber del Concejo Municipal garantizar la correcta ejecución, eficiencia y oportunidad en el uso de los recursos públicos.

POR TANTO, SE SOLICITA:

1. Autorizar formalmente a este Concejo Municipal para convocar a las fuerzas vivas del cantón, dirigentes comunales y ciudadanos activos, con el fin de colaborar voluntariamente en el empaque, etiquetado y asignación de los kits de útiles escolares.
2. Autorizar la convocatoria de entre 15 y 20 personas, para realizar dicha labor el viernes 16 de enero, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón del Concejo Municipal, trabajando hasta completar el empaque total de los útiles escolares.



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

3. Concluir de manera definitiva este proceso administrativo, a fin de que durante el mes de febrero el Concejo pueda concentrarse exclusivamente en la entrega ordenada y transparente de los recursos a las comunidades beneficiarias.

Sin más por el momento, agradezco el respaldo del Concejo Municipal para dar solución efectiva y oportuna a esta situación, en beneficio de la niñez y liberar de cargas financieras a muchas familias del cantón de Guácimo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Es que estábamos conversando este que el otro día con 6 personas se había agilizado bastante el trámite porque de 15 a 20 personas en el salón van a andar chocando, van a estar como los carritos chocones, entonces no sé si a usted le parece que sea menos la cantidad de personas y que sea alguien que esté en compañía de alguno de los señores regidores.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Sí, me parece que ese es un tema a resolver pronto Me parece que ese es un tema que tenemos que resolver a la mayor brevedad posible. Tal vez, 20 personas es mucho Quizá unas 10 personas más los compañeros o compañeros del consejo que quieran prestarles su ayuda y muy importante también su presencia ese día. Me parece que en esas condiciones estoy de acuerdo con la moción suya. para resolver ese tema.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces, no sé si usted está en acuerdo de que se convoquen los concejales para el viernes dieciséis. No sé si le parece que cambiemos la moción,

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. En realidad yo no tengo preferencias con un grupo u otro realmente esto es un servicio de voluntariado el que tenga la disponibilidad, el tiempo y el cariño para venir a colaborar, a empacar los útiles escolares es bienvenido, si aquí hay alguien que tenga la agenda mañana disponible para que les acompañe a ustedes también yo no veo ningún inconveniente bienvenido sea lo que pasa es que como hoy es la primera sesión del año pues había que poner sobre la mesa la agenda y poder disponer de ella, yo ya para mañana o por lo menos la semana estoy ya comprometido pero ya así podría según la moción el viernes dieciséis hacer un esfuerzo en conjunto con todas las fuerzas vivas que quieran sumarse lo que pasa es que uno siempre convoca a personas y al final llegan menos cantidad pero los que quieran venir a colaborar, bienvenidos la idea es antes de que el mes termine, tener debidamente empaquetados los kits para que en febrero se inicie la debida asignación. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidenta. Sí, es que es importante saber que se tenga una lista



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

previa, con los nombres y números de identificación de las personas que van a colaborar es decir, eso es importante para que entonces las señoritas secretarías puedan ellas tener control, de las personas que ingresan. igual lo mismo, señores, de seguridad.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si ustedes han visto bueno a la moción para poder convocar a las Fuerzas Vivas del Cantón a más tardar esta semana, pero haríamos lectura de la lista el próximo martes de hoy en 8, si no hubiese alguna sesión extraordinaria durante la semana, con números de teléfono, números de identificación, ubicación, correos, toda la identificación posible.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Las señoras regidoras y los señores regidores que estén de acuerdo de que el compañero convoque.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes Buenos tardes, señores regidores, señoras alcaldesas, secretarías, compañeros que están aquí presentes y públicos que nos ven en general. A mí no me parece que sea todas las fuerzas vivas del cantón porque son demasiadas las fuerzas vivas del cantón para estar aquí empacando, ya hay bastante material empacado, es nada más que nos pongamos de acuerdo todos y podamos venir a trabajar y empacar, las clases empiezan el 23 de febrero para poder entregar por lo menos ya después del de cómo el 10 de febrero estar entregando esos documentos. aprovecho el espacio que me están dando porque verdaderamente el señor regidor Saaed Calderón la vez pasada presentó una moción para que se le aprobara siete millones y medio para hacerles unas compras de anteojos y exámenes a las personas que no tenían seguro, yo fui una de las regidoras que no voté a favor sino que voté en contra. ¿Por qué? Porque no se había sacado este proyecto de los cuadernos que desde el año 2025 están aquí amontonados, nosotros como regidores deberemos de ir trabajando ordenadamente si presentamos una moción de un proyecto y ese proyecto se nos da hagamos una liquidación de ese proyecto en orden que me imagino que el señor regidor tiene la primera etapa, donde se solicitó, la segunda etapa cómo se iba a hacer la distribución, la tercera etapa cómo se iba a entregar estos materiales y cómo se iba a trabajar por ese fue el motivo de que yo no voté a favor de los anteojos y déjenme decirles que una persona de Pocora ya dijo que por mi culpa no se habían dado los anteojos, no señores, no pueblo Guácimeño, no por mi culpa, sino que tenemos que trabajar en orden para poder ir trabajando porque son fondos públicos que no los podemos despilfarrar así solo porque se nos antoje presentar una moción sin fundamento porque verdaderamente hablando con los demás para poder aplicar estos fondos para eso se le tiene que quitar el presupuesto a otras cosas para poder dar eso, no es que está ahí la plata disponible, yo averigüé y eso fue lo que me dijeron entonces pueblo Guácimeño, yo sí estoy a favor de todo lo que sea para el bienestar del pueblo de Guácimo.



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Continuando con la moción del señor Saaed, sería no tanto convocar a las fuerzas vivas en general, tal vez es que usted se haga una listita de unas 20 personas que se las comunique a la secretaria para que ella las vaya convocando, porque en realidad 20 personas en un solo recinto son muchas, es demasiado Entonces, no sé si está en acuerdo en que la propongamos así, su moción en que usted hace la lista y le remite a la señorita secretaria la lista para que el viernes dieciséis, ella convoque a las personas, si le parece.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Como ustedes indiquen, señores del Concejo,

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: los que están que sería entonces que estén en acuerdo de que un el señor regidor Saaed le traiga la lista a la señorita secretaria, sí, sería para el próximo martes para que se conozca en la sesión del próximo martes las personas que van a venir a participar se le refiere a la lista a la señorita secretaria para que ella las convoque en el orden necesario para poder sacar el proyecto. **Las señoras regidoras y los señores regidores que estén de acuerdo levanten la mano, aprobado, unánime.**

ACUERDO N° SEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 06-01-2026, referente a la autorización para convocatoria de apoyo de ciudadano para empaque de kits de útiles escolares, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Reg. Saaed Calderón Hernández, presentar una lista al Departamento de Secretaría del Concejo de las personas (nombre completo, identificación y contacto) que se presentan a realizar el empaque de kits de útiles escolares.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Tengo acá una moción propuesta para el asunto de los órganos directores, esta moción que voy a presentar, le voy a solicitar al compañero Saaed, por efectos obvios, entonces, bueno, yo le solicito que se inicie de votar en esta propuesta que voy a hacer.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 06-01-2026.

Considerando: Que en vista que todavía no se cuenta con el acompañamiento del asesor jurídico para el Concejo Municipal dado que se debe realizar el procedimiento mediante la plataforma de SICOP lo cual se tarda un cierto tiempo, y en vista que hay órganos directores conformados que deben de iniciar el proceso



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

de investigación, es importante contar con el asesoramiento de un asesor legal para su debido proceso.

Mociono: Solicitarle a la Administración interponer sus buenos oficios a fin de gestionar ante FEMUCARIBE la contratación de un asesor jurídico para que pueda brindar acompañamiento a los Órganos Directores del Concejo Municipal.

Conocida la moción presentada, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, el Reg. Saaed Calderon Hernandez se inhibe de la votación de la siguiente moción por lo que la votación queda de la siguiente manera, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Saida Sáenz López y Nelson Lobo Rodríguez, quedando de forma unánime de los , en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, considerando, que en vista que todavía no se cuenta con el acompañamiento del asesor jurídico para el Concejo Municipal dado que se debe realizar el procedimiento mediante la plataforma de SICOP lo cual se tarda un cierto tiempo, y en vista que hay órganos directores conformados que deben de iniciar el proceso de investigación, es importante contar con el asesoramiento de un asesor legal para su debido proceso, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Administración interponer sus buenos oficios a fin de gestionar ante FEMUCARIBE la contratación de un asesor jurídico para que pueda brindar acompañamiento a los Órganos Directores del Concejo Municipal.

Se dispensa de trámite de todo trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 16. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Buenas tardes a todos. Iba a presentar una nota, la otra semana lo hago más formal de comunicarle a la ciudadanía que el departamento de secretaría con T.I. hicimos un análisis del tema de las transmisiones para poderlo transmitir solamente por un medio, ahorita se están transmitiendo por Facebook y YouTube pero en Facebook las transmisiones en vivo se borran de la plataforma en un mes (30 días), entonces en YouTube no tiene esa configuración de que se eliminan las transmisiones en vivo, entonces ahí van a quedar en el canal de YouTube. Hoy sí se están transmitiendo por Facebook y YouTube, pero vamos a hacer la configuración en las siguientes sesiones para que sea solamente transmitido por el canal de YouTube de la Municipalidad. Igualmente se hacen las



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

comunicaciones en la página del Facebook del recordatorio de las sesiones extraordinarias y de cuándo se va a realizar una sesión extraordinaria.

ARTÍCULO N° 17. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para solicitarles que para la próxima sesión ordinaria le brindemos un espacio al Departamento de Infraestructura para que ellos se expongan la calendarización que van a trabajar en el 2026 ellos tienen una propuesta bueno ya la tienen aprobada por la Junta Vial acá es para darles una información, hoy era la idea que se les presentara pero por diferentes situaciones no llegó a tiempo la solicitud y por eso no pudieron presentarla el día de hoy, entonces sí solicitarles que les den un espacio de 15 - 20 minutos la próxima sesión ordinaria para que los compañeros del departamento les puedan explicar y exponer cómo se va a trabajar en el 2026 para que nos brinden ese espacio, no en atención al público, sino un espacio directamente para eso.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Gracias, señora alcaldesa. Eso nos recordó a la secretaria y a mí, y eso era lo que íbamos a comunicar, que no íbamos a dar atención al público la próxima sesión, debido a que le íbamos a solicitar a Doña Yajaira que venga a aclarar la situación del anexo de la Ruta Nacional 248, y va a venir también el SIOP, entonces, ese era el comunicado que teníamos que dar. Tomamos el acuerdo de invitar a la ingeniera Andrea Sáenz para que nos acompañe el próximo martes, las señoras regidoras y los señores regidores que estén de acuerdo. acuerdo en firme. **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que el Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública se presente a la sesión ordinaria del martes 13 de enero 2026, a las 3:30 pm en la sala de sesiones con el fin de brindar una exposición de la calendarización de trabajos a realizar en el presente año 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°. En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Solamente de carácter informativo, quería saber cómo le fue con el tema de las goteras que estaban cayendo, si se pudo resolver el problema, ¿Cómo está esa situación?

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, más bien, gracias, don Alfonso era algo que les iba a indicar, bueno, a pesar de que se hizo todo lo posible para correr, para poder aprovechar estos días



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2026 DE FECHA: 06-01-2026.

libres, no logramos. La empresa que se contrató, ellos vinieron creo que fue por ahí del 21 o 22, sin embargo, lo que vinieron fue a hacer una visita, una inspección aquí el zinc que se tiene que instalar es un zinc que tiene que, es un zinc diferente, tiene que contratarse específicamente las medidas y demás, entonces casi que de ahí era imposible y máximo que ya estábamos en el cierre del año y las empresas, usted sabe que también algunas no trabajan entonces se nos fue imposible, poder era la intención pero y lamentablemente esa situación de que son láminas muy específicas pues no logramos; ahorita pues ellos están en ese proceso verdad de hacer una revisión porque es prácticamente cambiar todo el zinc del edificio y de ahí eso lleva también su tiempo porque tienen que pagar hacer las láminas especiales, entonces ya no pudimos, por más que quisimos y corrimos para que se fuera adjudicada a la empresa de una vez y todo lo demás, ya no lo logramos. Esperemos que lo más pronto posible podamos solucionar este problema que es grave, principalmente en esta área y la parte de abajo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sin más asuntos a tratar, damos por concluida esta sesión al ser las 18 horas con 5 minutos.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las dieciocho horas con cinco minutos. -----

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Vicepresidente

Abigail Ruíz Lépiz
Secretaria